

Programa de Derechos Humanos y Lucha
contra la Impunidad

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Perspectivas sobre el presupuesto para atender la desaparición y la tortura

¿Por qué es importante?

Perspectiva de Fundar antes de la presentación del PEF:

- Garantizar una asignación presupuestaria adecuada para el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas:
 - Establecer con claridad la prioridad presupuestal de las labores de búsqueda en vida para hacer frente a la crisis de desapariciones en el país
 - Aporte proporcional para búsqueda en vida (FGR y SNB) y búsqueda forense (SNB)
- Notas:
 - Tendencia a la baja del \$ de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Fiscalía General de la República (en descenso desde 2016 y con -29% en el 2019).
 - Patrón repetido a nivel local (Fiscalía con poco presupuesto) y desarticulación con las Comisiones de Búsqueda (Nacional y Locales), lo que dificulta o impide la realización de las diligencias de búsqueda.
 - Es decir: “competencia” presupuestal que no debiera existir.

¿Qué dice el PEF2020?

Aumentos presupuestarios en desaparición:

- 114% más de presupuesto para las Comisiones Locales de Búsqueda.
- 14% más de presupuesto para la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (39% para gasto operativo).

Presupuesto mínimo para la investigación del delito de tortura:

- 750 mil pesos para gasto operativo de la Fiscalía Especial para la investigación del Delito de Tortura; sin presupuesto para personal operativo.

Desaparición

Magnitud del fenómeno:

- Según datos oficiales, actualmente en México hay poco más de 40,000 personas desaparecidas, 26,000 cuerpos de personas sin identificar en los servicios forenses de distintas entidades del país y aproximadamente mil fosas clandestinas.
- Según Quinto Elemento Lab, entre los años 2006 y 2016 se encontraron en México cerca de 2,000 fosas clandestinas a un ritmo vertiginoso: una fosa cada dos días, en uno de cada siete municipios del país.
- De acuerdo con los últimos registros de la Comisión Nacional de Búsqueda a agosto de 2019 se tenían registradas 3,024 fosas clandestinas.
- De estas fosas, las fiscalías locales sólo han recuperado 2,884 cuerpos, 324 cráneos, 217 osamentas, 799 restos óseos y miles de fragmentos de huesos que corresponden a un número aún no determinado de personas. A su vez, del total de cuerpos y fragmentos, en estos años, y de todas estas fosas, sólo 1,738 de las víctimas han sido identificadas.

Desaparición

- **Valoración:**

- El aumento en el presupuesto de la Fiscalía Especializada para 2020 (14%) no revierte el descenso presupuestario de 2019 (29%); las carpetas de investigación iniciadas han aumentado, la carga de trabajo es mayor.
- La bolsa para la Comisión Nacional de Búsqueda es grande, pero sus tareas lo sobrepasan:
 - Cuenta con **700 mdp** de los cuales:
 - **444 mdp** son para instalación y fortalecimiento de las Comisiones Locales de Búsqueda
 - **256 mdp** restantes para operación de la Comisión Nacional de Búsqueda, la creación del mecanismo forense y las 10 medidas anunciadas por Encinas en junio de 2019 (Institutos Forenses, Cementerios Forenses, Bancos Genéticos)

- **¿Cómo redistribuir?**

- Bolsa presupuestal de la FGR: 3.67% de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

Tortura

Magnitud del fenómeno:

- Magaloni & Magaloni (2012): 50% de aumento de detenciones acompañadas de tortura a partir de la guerra contra las drogas.
- Casi el 75% de los arrestos por el Ejército tardan más de 4 hrs entre arresto y llegada al MP/Juez; casi el 80% en el caso de la Marina (Torreblanca y Vela, 2019, con base en ENPOL 2016).
- Tortura sexual: 40.9% de mujeres reporta haber sido víctima de violación por el Ejército y 20.9% en el caso de la Marina (Torreblanca y Vela, 2019, con base en ENPOL 2016).
- Reporte de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes en otros espacios: estaciones migratorias, violencia obstétrica, hospitales psiquiátricos.

Tortura

- **Valoración:**

- El presupuesto (750 mil pesos) es, a todas luces insuficiente. Preocupa de sobremanera no contar con recursos para personal (la adscripción a la Fiscalía Especializada en materia de DDHH no es suficiente).
- Papel fundamental de la Fiscalía Especializada en el Programa Nacional para prevenir e investigar la Tortura.
- Muy probable aumento de casos de tortura debido al despliegue de la Guardia Nacional.

- **¿Cómo redistribuir?**

- Bolsa presupuestal de la FGR: 0.1% de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).
- Bolsa presupuestal de la SSPC: 0.2% del presupuesto para la Guardia Nacional.